



BUIN, 22 DIC 2011

DECRETO TC. N° 246 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Ex. N° 3156 de fecha 30 de Noviembre de 2011, se nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Diciembre de 2011**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC. N° 105 de fecha 22 de Septiembre de 2010, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC. N° 121 de fecha 25 de Octubre de 2010, se regulariza la modificación del Decreto Alcaldicio TC N° 105 de fecha 22 de Septiembre de 2010, en el sentido de rectificar el cronograma de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 41 de fecha 01 de Marzo de 2011, se adjudica la Licitación Pública denominada **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**, al oferente **Sociedad Constructora Ricardo González y Cia. Ltda.**

6.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 55 de fecha 24 de Marzo de 2011, se aprueba el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 21 de Marzo de 2011, de la Licitación Pública denominada "MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN".

7.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 122 de fecha 01 de Julio de 2011, se aprueba la **Contratación de don Roberto Fernández Urrutia**, por el servicio de **patrocinio como Arquitecto** Proyectista del Permiso de Edificación y Recepción Definitiva del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

8.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 124 de fecha 05 de Julio de 2011, se aprueba el Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 04 de Julio de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y don Roberto Fernández Urrutia.

9.- El **Ordinario N° 04472** de fecha 05 de Diciembre de 2011, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, mediante el cual responde solicitud de aumento de obras y plazo al proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

10.- El **Memorándum N° 723** de fecha 13 de Diciembre de 2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita al Sr. Alcalde autorizar el Aumento de Obras y de Plazo del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

11.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 16 de Diciembre de 2011.



DECRETO.

1.- Regularícese el Aumento de Obras y de Plazo al proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE BUIN"**, Código Bip 30004510-0, ID 2723-32-LP10, ejecutado por oferente **Sociedad Constructora Ricardo González y Cia. Ltda.**

2.- El Aumento de Plazo es por **37 días corridos**, cumpliéndose dicha fecha el **23 de Diciembre de 2011.**

3.- El Aumento de Obras se registrará según los siguientes antecedentes:

a) Recursos Autorizados FNDR Noviembre 2011, por el Gobierno Regional Metropolitano:

↳ Equipos : \$ 17.881.131.-
↳ Obras Civiles : \$ 17.759.208.-

b) Recursos con Aporte Municipal:

↳ Equipos : \$ 0.-
↳ Obras Civiles : \$ 29.025.805.-

c) Resumen de aportes para Aumento de Obras:

(Aporte total Gore R.M. + Ilustre Municipalidad de Buin)

↳ Equipos : \$ 17.881.131.-
↳ Obras Civiles : \$ 46.785.013.-
↳ **TOTAL : \$ 64.666.144.-**

4.- En garantía del fiel, oportuno y total cumplimiento de las obligaciones que asume el contratista, y aquello que obliga la ley, deberá reemplazar o complementar la boleta de garantía primitiva, por una que incluya el aumento de obras y de Plazo más noventa días a la fecha de término del contrato.

5.- La Asesoría Jurídica deberá redactar la modificación del contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo del interés municipal.

6.- Notifíquese al oferente del aumento de obras de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Normas Generales, del proyecto denominado "Mejoramiento Piscina Municipal de Buin".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. INE. IUR. CKO. apg.
DISTRIBUCION:

- SECPLA
- D.A.F
- D.O.M.
- A. Jurídica
- Control
- Archivo Secmu